

Anexo II. Plan UniDigital

Formulario de proyectos interuniversitarios

A confeccionar por la Universidad Coordinadora del proyecto

Por favor, respete las siguientes restricciones de formato: Times New Roman, Arial o similar, tamaño de letra 11 como mínimo, márgenes (2,0 cm laterales y 1,5 cm superior e inferior), interlineado sencillo.

A) INFORMACIÓN GENERAL

Título del proyecto	
Acrónimo	
Duración	
Fecha de inicio (prevista)	
Universidad(es) coordinadora(s)	
Resumen (máx. 1000 caracteres)	

B) INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. Explicación del proyecto (máx. 2000 caracteres)

Descripción general del proyecto: objetivo, hitos, motivación, oportunidad, justificación, resultados esperados, etc.

Indicar, si procede, cuáles serían las tecnologías innovadoras previstas en el proyecto.

Indicar el modo de organización o funcionamiento del equipo.

Indicar de qué manera los resultados esperados podrían ser de interés para otras universidades públicas y/o cómo podrían beneficiarse.

2. Participación económica y papel de las universidades socias

Indicar el presupuesto total estimado de la actuación junto a una breve descripción de la contribución al proyecto de cada una de las universidades implicadas y su papel en el mismo. Indicar otros actores participantes, si los hubiera.

Universidad(es) Coordinadora(s)	Aportación de UniDigital (€)	Contribución esperada
Otras universidades socias	Aportación de UniDigital (€)	Contribución esperada

Indicar, para cada universidad participante, los datos (nombre y correo electrónico) del Responsable Institucional (a título de gestión administrativa dentro del Plan UniDigital; por ejemplo, Vicerrector/a TIC) y los datos del Responsable de proyecto (coordinador de los contenidos o tareas; por ejemplo, Director de servicios TIC a cargo de nuevas infraestructuras o PDI a cargo de proyecto docente).

Universidad(es) Coordinadora(s)	Responsable (institucional)	Responsable (coordinador)
Otras universidades socias	Responsable (institucional)	Responsable (coordinador)

3. Incremento estimado del índice de digitalización gracias al proyecto propuesto

Señalar aquel/aquellos componentes del “índice de digitalización universitario” que se verán incrementados por el proyecto.

Cada universidad participante debe indicar el porcentaje de incremento estimado (véase Anexo III del Real Decreto 641/2021, de 27 de julio).

4. Línea/s de la Orden de concesión en las que se incluye el proyecto

Indicar cuál/les de las líneas indicadas en el Anexo I (“Tipos de actuaciones a desarrollar”) de la Orden de concesión vinculada al Real Decreto 641/2021, de 27 de julio se pretenden potenciar con el proyecto

Fdo: Responsable de universidad coordinadora
(a efectos de presentación de la propuesta)